

Minas, 12 de octubre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 181/2018.

Visto: la convocatoria del Congreso Nacional de Ediles recibida por el Sr. Edil Walter Ferreira, para la reunión de la Comisión Fiscal, y Acto del cambio de mando de la Mesa Permanente que se realizarán los días 19 y 20 de octubre del cte. en la Junta Departamental Canelones.

Considerando I: que no se dispone de tiempo para que el Plenario apruebe su concurrencia y el viático correspondiente.

Considerando II: que no fue posible reunir la Comisión de Presupuesto para elaborar un informe que habilite los mismos.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del señor edil convocado a las mencionadas reuniones, a realizarse los días 19 y 20 de octubre del cte. en la Junta Departamental de Canelones.
- Fijar un viático de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario